

S. O. N.132 -2022
08-11-2022

SESIÓN ORDINARIA N°132-2022

Acta de la Sesión Ordinaria ciento treinta y dos mil veintidós celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 08 de noviembre del 2022, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y once minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Loghan Jiménez Castro-Vicepresidente Municipal

Leticia Nuñez Nuñez

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes

Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

Ernesto Enríquez Ávila

Rogelio Ugalde Alvarado

Eimy García Cambroner

Abdalab Brais Gómez

Esmeralda Umaña Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Cynthia Carolina Peña Matarrita

Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada

Marielos Ledezma Jiménez

Edwin Córdoba Arias

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

Informe de Comisión

ARTICULO IV

Mociones

ARTICULO V

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO VI

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VII

Asuntos de Trámites Urgentes

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y once minutos exactas.

ENTERADOS

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°131-2022 del día martes 01 noviembre del 2022, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

INCISO N°3:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°68-2022 del día martes 03 noviembre del 2022, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

El Señor Alfonso Estevanovich González externa que “estos recintos son sagrados tan sagrados; son que inician la sesión con una oración consecuentemente todos los que participemos aquí los tomadores de decisiones, los administradores y nosotros el público estamos obligados a guardar una compostura ejemplar precisamente por lo que aquí se discute,

en la sesión extraordinaria del 3 de noviembre y está consignado en el acta se dio una situación, que yo quisiera referirme en dos términos sin polemizar:

1- *Yo quise hacer la observación de que soy un profesional en Ciencias de la comunicación activo y por lo tanto conservo un carné del Colegio de periodistas, quizá yo no me explique y se confundió con que mi presencia aquí, obedece a cobertura periodística de la sesión no en realidad; no es así; y cuando el señor presidente me lo señaló; muy bien hago la advertencia en calidad de que me presento y en ese sentido le doy la razón al Presidente Municipal para que quede aclarado y en el acto qué tal vez yo no fui claro en el momento en que indique mi condición profesional y por lo tanto ya lo aclaró; le ofrezco si así fuera necesario una disculpa al Señor Presidente en el sentido de que no nos entendimos pero yo no tengo ningún inconveniente ofrecer una disculpa, aclarar y a futuro e indicar cómo se me dijo en calidad de que me presentó en la sesión; no tendría ningún inconveniente en sentarme allá atrás a tomar notas periodísticas de la sesión pero no va a ser así; porque si yo quisiera notas periodísticas acceso después a la grabación el audio y la imagen y de ahí saco; sí estoy participando como miembro de la comunidad me interesa mucho; estamos a medio período de esta gestión del Concejo y de la Alcaldía y se van a tratar temas importantísimos como éste al tema de las últimas sesiones relacionadas con el Hogar de Ancianos y el otro tema es la alusión del señor Enríquez en el sentido de que por su profesión él no cree en la gente, él cree en los documentos ahí lo único que yo tengo que decirles, que por mi profesión en Ciencias de la comunicación y Ciencias Políticas yo sí creo en la gente, los documentos en mi caso él tiene razón en la profesión de él son esenciales, en mi caso son complementarios ,yo sí creo en la gente porque me ejercité en la política y si en la política no cree en la gente pues entonces no andamos bien, en la conceptualización de la acción; por lo tanto con esas dos aclaraciones que respetuosamente le solicito a la señora Secretaria la consignación en los términos expresados, yo le*

agradezco señor Presidente la gentileza al permitirme participar y doy por mis finalizada mi participación muchas gracias”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

ARTICULO III-INFORME DE COMISION

INCISO N°4:

Comisión Especial de Elección de Representantes de las Organizaciones Juveniles, Religiosas y Colegios, para integración del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro (Periodo 2023-2024)

Informe de acreditación de Organizaciones para realización de Asambleas de Sectores

Integrantes de la Comisión Especial

Luis Francisco Montoya Ayala – Representante del Concejo Municipal

Arelys Salas Salas – Representante de la Alcaldía Municipal

Brandon Quesada Álvarez – Representante del CCPJ

De conformidad con el Acuerdo N°18 de la Sesión Ordinaria N°127-2022 del Concejo Municipal de Montes de Oro, los miembros de la Comisión Especial de Renovación y Conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro proceden a dictaminar lo siguiente:

Artículo 1: Consideraciones

Inciso 1: La Ley General de la Persona Joven, N°8261, en su artículo 24 indica sobre el proceso de conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven que “(...) Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar (...)”.

Inciso 2: La Ley General de la Persona Joven, N°8261, en el artículo 24, específicamente en los incisos b, c y e menciona que los Representantes de Colegios, Organizaciones Juveniles y Organizaciones Religiosas deberán ser elegidos en una Asamblea de Sectores.

Inciso 3: En la Sesión Ordinaria No. 127-2022 del 4 de octubre de 2022, mediante moción presentada por el Regidor Propietario Luis Montoya Ayala, según acuerdo No. 18 del acta correspondiente, se aprueba el “Proceso de Asambleas de Elección del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro para el periodo 2023-2024”, mediante votación unánime del Concejo Municipal.

Inciso 4: El procedimiento supra citado indica que el lunes 10 de octubre de 2022, se realizó la apertura del proceso de convocatoria para participar de las asambleas de elección del Comité de la Persona Joven, y que el cierre del proceso tuvo como fecha el lunes 24 de octubre de los corrientes.

Inciso 5: El mismo documento indica en su artículo décimo que la Secretaría de la Alcaldía Municipal deberá brindar al Concejo Municipal un informe de las organizaciones inscritas y las postulaciones presentadas a los puestos de elección, el cual fue conocido en la sesión Ordinaria No. 131-2022 del 1° de noviembre de 2022.

Inciso 6: El Artículo 11 del procedimiento aprobado indica que la Comisión Especial a los efectos debe presentar a más tardar en la segunda sesión ordinaria del mes de noviembre el informe que certifique los grupos juveniles que pueden participar de las asambleas de sectores.

Artículo 2: Revisión de las postulaciones

Inciso 1: La Comisión Especial realiza la revisión de las organizaciones inscritas y las postulaciones a cargos, quedando de la siguiente manera:

Sector Representado	Nombre de Organización	Cumple Requisitos	Persona Joven Postulada	Género
Colegios	Liceo de Miramar	Sí	Jeampier Villalobos Benavides	Masculino

			Melanie Navarro Vargas	Femenino
Organizaciones Religiosas	Jóvenes Escuadrón de Guerra (Iglesia Casa del Alfarero)	Sí	Grettel Hernández Barahona	Femenino
Organizaciones Juveniles	Juventud Oromontana	Sí	Esteban García Grijalba	Masculino
	Juventud Cruz Roja Miramar	Sí	Darío García Miranda	Masculino
	8M Montes de Oro	Sí	Kristell Ramírez Segura	Femenino
	CCDR de San Isidro	No, porque es una instancia del Comité Cantonal de Deportes de Montes de Oro, quien ya tiene por ley su cuota de participación en el CCPJ.	Emmanuel Jiménez Cruz	Masculino
	Postulación individual	No, porque debe formar parte de una organización para participar de la asamblea, o bien haber presentado sus atestados directamente al Concejo Municipal	Fabiola Cortés Villegas	Femenino

Inciso 2: De lo anterior se desprende el siguiente análisis:

- a. De tres colegios del cantón, solamente uno presentó atestados para participar del proceso.
- b. De las organizaciones religiosas, en los registros municipales solamente una presentó atestados para participar del proceso.
- c. De las organizaciones juveniles, en los registros municipales se presentaron 4 grupos, de los cuales 3 están a derecho y uno no cumple requisitos por formar parte de otra instancia que ya tiene representación directa en el CCPJ. Además, se presentó una postulación individual, la cual no se puede considerar porque la Ley de la Persona Joven no lo permite en materia de sectores.

Artículo 3: Elección de Representantes

Inciso 1: Con base en la revisión hecha de las postulaciones presentadas, se indica a continuación las organizaciones y postulaciones acreditadas para participar de la asamblea de sectores para la elección de los integrantes del CCPJ de Montes de Oro, periodo 2023-2024:

- **Colegios**
 - Institución: Liceo de Miramar
 - Postulantes: Jeampier Villalobos Benavides, Cédula 6-0505-0360; Melanie Navarro Vargas, Cédula 6-0503-0718
- **Organizaciones Religiosas:**
 - Organización acreditada: Jóvenes Escuadrón de Guerra (Iglesia Casa del Alfarero)
 - Postulante: Grettel Hernández Barahona, Cédula 6-0470-0452
- **Organizaciones Juveniles:**
 - Organizaciones acreditadas: Juventud Oromontana, Juventud Cruz Roja Miramar, 8M Montes de Oro
 - Postulantes: Esteban García Grijalba, Cédula 6-0456-0680; Darío García Miranda, Cédula 6-0491-0615; Kristell Ramírez Segura, Cédula 6-0481-0637

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente del Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro
Miembro de Comisión Especial

Arelys Salas Salas
Secretaria de la Alcaldía Municipal
Municipalidad de Montes de Oro
Miembro de Comisión Especial

Brandon Quesada Álvarez
Representante de Organizaciones Deportivas
Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro
Miembro de Comisión Especial

Conocido el Informe se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 1:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de acreditación de Organizaciones para realización de Asambleas de Sectores.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO 2:

Con base al informe de acreditación de Organizaciones para realización de Asambleas de Sectores, el Concejo Municipal acuerda convocar a las organizaciones y postulaciones acreditadas para participar de la asamblea de sectores para la elección de los integrantes del CCPJ de Montes de Oro, periodo 2023-2024, para el día viernes 11 de noviembre del 2022 a partir 6:00p.m en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, a las siguientes personas:

- **Colegios**
 - Institución: Liceo de Miramar
 - Postulantes: Jeampier Villalobos Benavides, Cédula 6-0505-0360; Melanie Navarro Vargas, Cédula 6-0503-0718
- **Organizaciones Religiosas:**
 - Organización acreditada: Jóvenes Escuadrón de Guerra (Iglesia Casa del Alfarero)
 - Postulante: Grettel Hernández Barahona, Cédula 6-0470-0452
- **Organizaciones Juveniles:**

- Organizaciones acreditadas: Juventud Oromontana, Juventud Cruz Roja Miramar, 8M Montes de Oro
- Postulantes: Esteban García Grijalba, Cédula 6-0456-0680; Darío García Miranda, Cédula 6-0491-0615; Kristell Ramírez Segura, Cédula 6-0481-0637

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO IV-MOCIONES

INCISO N.5:

Concejo Municipal de Montes de Oro

Moción presentada por el Regidor Propietario Arq. Robert Ramírez

Arguedas, Loghan Jiménez Castro, Eimy García Cambronero, Rogelio Ugalde Alvarado.

Asunto: Solicitud para hacer de conocimiento de las autoridades del

Concejo municipal, administración municipal, Unidad técnica de Gestión

Vial y Junta Vial Cantonal.

Por medio de la presente, en calidad de Regidores Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción para análisis y aprobación del Concejo Municipal de Montes de Oro.

Considerando:

1. Que en la Sesión Ordinaria No. 010-2021, de Junta Vial Cantonal expuse sobre un tema en asuntos varios que existía una problemática muy grave con respecto a la atención sobre la ruta cantonal que corresponde desde Laguna hasta Cedral y la ruta entre San Buenaventura hasta la plaza de la Unión.
2. Que existen daños en la superficie de rodamiento que corresponden a huecos en la misma, pero a su vez están presentes daños mayores causados por hundimientos por fallas geológicas y los daños por falta de mantenimiento y atención vial que están comprendidos dentro de la ley 8114 que establece

claramente “Dicha red vial está compuesta por todos los caminos y calles, bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y georeferenciados como rutas cantonales por estas, y que constan en los registros oficiales del Ministerio Obras Públicas y Transportes (MOPT), así como por toda la infraestructura complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley. Asimismo, se considerarán como parte de la red vial cantonal las aceras, ciclovías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, que se encuentran dentro del derecho de vía y demás elementos de infraestructura de seguridad vial entrelazadas a las calles locales y caminos cantonales, el señalamiento vertical y horizontal, los puentes y demás estructuras de drenaje y retención y las obras geotécnicas o de otra naturaleza asociadas con los caminos”.

3. Para nadie es un secreto que dentro de la acción política delegada en mi persona con miembro actual de la Junta Vial como representante del concejo municipal y como corresponde he cumplido ya un primer ciclo de dos años y continuaré hasta el final de la administración gracias a la confianza que el honorable concejo municipal de Montes de Oro delega en mi.

4. En mi puesto como parte de mi función he generado votaciones para invertir los recursos asignados bajo esta ley y por la línea de acción y recomendación directa de la UTGV. Me he opuesto cuando no es de recibo la información y carece de sustento legal para darle la validez de mi criterio, anuente siempre a buscar la buena inversión de los recursos de fondos públicos. Sin embargo y conocedor de la ley y que no puedo co-administrar desde mi función como Regidor Municipal, es que externo el siguiente:

a. Debo poner sobre conocimiento al Concejo Municipal que en muchas ocasiones he denunciado lo que NO veo bien desde mi óptica como Regidor ; un ejemplo de ello la mala ejecución del camino ruta financiada MOPT-BID, Tajo Alto hasta la plaza la Mina y que aún no se me entrega un documento que la declare como recibida o que se accionen las garantías de la misma antes de iniciar con la ejecución de veinte millones que están presupuestados para invertirse por medio de la municipalidad en este presupuesto 2023.

b. No he encontrado respuesta a la prevención antes de una tragedia, al ingresar a mi gestión expuse ese tema y del mantenimiento de las bases de los puentes y simplemente el nombre de la Comisión de emergencias surgió como medida.

c. Mediante una visita realizada el domingo 24 de octubre, en las rutas del considerando número uno pude establecer varios puntos que no son daños por huecos o falta de bacheo, encontré deslizamientos y desplazamientos de tramos, subducción de caminos que comprometen no solo la ruta a corto plazo sino la integridad humana y física de las personas que transitan por ahí y también la enorme preocupación de que la zona norte quede incomunicada “ Calle San Buena, Puente Piedras Negras en Cedral, varios tramos entre Cedral y Palmital y hundimiento y desplazamiento en el conocido Bajonazo de Laguna. Muy preocupado del mismo hice una presentación a la Junta Vial para ponerlos sobre aviso por si no tenían conocimiento.

d. Luego de recibida la exposición mi preocupación es solamente una, mediante indicativa de que no existe presupuesto asignado para realizar trabajos en estos puntos porque son obras no contenidas en el presupuesto 2023 y de costos que no son de obra menor ni de atención paliativa.

Por tanto, mocionamos:

1. Para que mediante este oficio se haga de conocimiento público que nos eximimos los firmantes y mi persona de la responsabilidad de una eventual catástrofe como ya se ha vivido a nivel nacional donde culpan a unos por el mal accionar de otros ya que se les ha dicho en reiteradas ocasiones y aún no tienen ni un título en una lista de proyectos.

2. Para proponer una mesa de trabajo a más tardar la próxima semana la Alcaldía Municipal, comisión de Emergencia Local, Junta Vial, Unidad Técnica de Gestión Vial y Regidores y Síndicos para que analizar y establecer las acciones que correspondan de manera inmediata así como la soluciones viables y bajo el marco legal y con una hoja de ruta con fechas y horas que establezcan la ejecución de las obras que garantice la seguridad de todos y que no sea una cinta amarilla de prevención.

3. Para que la presente moción sea dispensada del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado y quede en firme.

4. Para que el Concejo Municipalidad de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Concejo Municipal, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación correspondiente a cada departamento e institución involucrada.

Robert Ramírez Arguedas
Leticia Nuñez Arias
Yanin Villafuerte Reyes
Logan Jiménez Castro
Ernesto Enríquez Ávila
Eimy García Cambronero
Rogelio Ugalde Alvarado
Esmeralda Umaña Rojas
Abdala Brais Gómez
Marielos Ledesma Jiménez
Adonay Jiménez Salas
Andry Morales Rodríguez

DELIBERACION:

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que esta moción viene a representar; lo que debe ser de carácter urgente es atender prudentemente y en el tiempo que sea necesario con tal de garantizar que no exista una tragedia por parte de ningún pueblerino de Oromontano ; duele saber y tengo que admitirlo soy parte de la Junta Vial pero como parte de la Junta somos un grupo en el cual deliberamos, aprobamos y se nos presentan varios escenarios ¿de cómo se deben de implementar los presupuestos? y ¿que deben atacarse primero? sin embargo nos encontramos con uno mal que no solo aqueja a la parte de rutas nacionales también están aquejando a las rutas cantonales dentro de Montes de Oro y los kilómetros que tienen que atenderse por medio del Ley 8114 se han planificado por medio de los planes quincenales; cómo debe hacerse esta acción conjuntamente entre el Concejo Municipal y las Juntas Viales se deben de apoyar para

poder buscar una solución; de cómo generar esos aportes de manera consecuente y de acuerdo a lo que se necesita; sin embargo hoy quiero hacer público que existen factores que no se tomaron en cuenta a la hora de que se hacen los análisis y criterios de ese Plan Quinquenal y estamos hablando de las emergencias nacionales de la cantidad de agua pluvial que está cayendo en todo el territorio nacional y ha ocasionado un daño acelerado que no es cuantificable ni se puede valorar, pero debemos atenderlo y no es posible que nuestra ruta hacia la zona norte; en este momento esté presentando falencias y simplemente se pone una cinta amarilla; pero no se presenta un plan de evacuación de emergencia o contingencia; para ver cómo se va a hacer. Expuse este tema en la Junta Cantonal que se presentó el mes pasado y sin embargo creo que no se han tomado las medidas necesarias y pasan los días, sigue el incremento de lluvias y noviembre está catalogado como un mes que va a ser muy lluvioso; gracias a Dios está haciendo una forma que no es tan abrupta como la que se venía dando sino; que es una manera más suave.

Hay puntos críticos que no debemos dejar pasar; he venido manifestando y aquí ha venido la empresa que desarrolló el convenio MOPT-BID hacia la zona norte de Tajo alto a la plaza de la Unión y muy bonito cuando lo iniciaron; pero considero y aquí lo dije existen falencias; se hicieron obras que no deberían de hacerse antes de la conformación del camino a la superficie de rodamiento ¿qué pasó cabezales que están reventados, cunetas que se reventaron? y nadie se hizo cargo de eso no es posible, ni es de recibo para mí persona; y la Municipalidad tenga que hacerse cargo de eso lo cual no es posible; que tuvimos que darle el material de relleno a ese proyecto.

Y siguiendo más hacia el norte subiendo hacia San Buenaventura nos podemos encontrar una falla geológica, lo cual Costa Rica presenta un montón de problemas de tipo geológico; que no vienen a facilitar sino empeorar el mantenimiento de esas rutas; pero sin embargo desde que se intervino esa ruta no se ha hecho gran cosa, lo cual le duele saber que actualmente tiene una cinta amarilla después donde el abuelo de Andry Morales y que en cualquier momento una persona puede caer ahí o el desplazamiento de ese material .

Seguimos hacia Laguna y nos vamos a encontrar el hundimiento que siempre se ha dado un problema donde Danilo y si estoy equivocado Señor Alcalde se me corrija, creo que la Municipalidad había hecho una conformación de terrazas en esa zona para evitar el desplazamiento ; pero ya está sobre el tiempo nada más; para que lo tengan en consideración.

La Municipalidad de Puntarenas hace poco intervino y agarro material de ahí mismo , siendo material de una finca ;lo que estoy informando y para que la comunidad esté de conocimiento.

Seguimos hacia Palmital y nos encontramos, huecos, zanjas y yo sé que se pueden rellenar; pero anteriormente se había pavimentado y ese pavimento no sirvió para nada en menos de 2 años o en menos de 6 meses; me indicaron que ya no servía

Siguiendo hacia el norte nos vamos a encontrar problemas donde la calle por subducción está presentando problemas muy serios, y las cunetas si las pueden ver se están quebrando totalmente por la subducción del mismo problema que existe y sé que es geológico y sé que se atiende conforme sean los actos.

Seguimos hacia Cedral y nos encontramos el desplazamiento de la carretera y este problema que se intervenga ya sea vía por medio de la comisión de emergencias de poner terraza para solventar un poco esa caída de material; pero hasta ahí y las personas no dieron más permiso de que se siguiera.

Después nos podemos encontrar en el puente de piedras negras un problema en la entrada de Cedral; viniendo de allá para acá donde existe un desplazamiento de tierra por la no canalización de aguas;

También me tiene preocupado todos los problemas de toda la comunidad, lo cual solicito a las autoridades locales que atendamos esta emergencia; ya no podemos dar más tiempo y que se exime a los firmantes de la moción y que recaiga la responsabilidad de lo que pase de aquí en adelante sobre los que tienen que caer; yo no puedo asumir esa responsabilidad porque tengo dos años de estar en lo mismo; ya no quiero más sin embargo estoy anuente a colaborar y a seguir participando y se haga un cronograma directo de acción y se busque una alternativa ;pero no nos podemos quedar callados.

El Alcalde Municipal externa que se esta en análisis de la licitación y poder adjudicar entre 15 a 22 días, para intervención

de algunas calles y para el otro año existen un presupuesto aproximado de 100 millones para la Zona Norte.

Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°3:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la presente moción de trámite y dictamen de comisión. -APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS.

ACUERDO N°4:

SE ACUERDA aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor Robert Ramírez Arguedas, Loghan Jiménez Castro, Eimy García Cambronero y Rogelio Ugalde Alvarado y suscrita en apoyo a la misma por los regidores: Leticia Nuñez Arias, Yanin Villafuerte Reyes ,Ernesto Enríquez Ávila, Esmeralda Umaña Rojas, Abdala Brais Gómez y Sindicos :Marielos Ledesma Jiménez ,Adonay Jiménez Salas y Andry Morales Rodríguez

APROBADA CUATRO A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR LUIS MONTOYA AYALA , JUSTIFICANDO QUE EL HECHO DE SE APRUEBE ESTA MOCION NO NOS EXIME DE ALGUNA RESPONSABILIDAD.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO 5:

El Concejo Municipal acuerda que mediante este oficio se haga de conocimiento público que nos eximimos los firmantes de la responsabilidad de una eventual catástrofe como ya se ha vivido a nivel nacional donde culpan a unos por el mal accionar de otros ya que se les ha dicho en reiteradas ocasiones y aún no tienen ni un título en una lista de proyectos.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos y uno en contra del Regidor Luis Montoya Ayala.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO 6:

El Concejo Municipal acuerda proponer una mesa de trabajo a más tardar la próxima semana la Alcaldía Municipal, comisión de Emergencia Local, Junta Vial, Unidad Técnica de Gestión Vial y Regidores y Síndicos para que analizar y establecer las acciones que correspondan de manera inmediata así como la soluciones viables y bajo el marco legal y con una hoja de ruta con fechas y horas que establezcan la ejecución de las obras que garantice la seguridad de todos y que no sea una cinta amarilla de prevención.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia propone que se pueden atender en Reunión de Junta Vial el próximo jueves 17 de noviembre del 2022 a partir de las 2:00p.m

ENTERADOS.

ARTICULO V-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N.6:

De los Vecinos De Calle Pavones, se conoce nota en la presentan la problemática actual con la carretera en su comunidad para la pronta intervención de la carretera ya que la comunidad se está viendo afectada en distintas áreas.

Son dos años que no se interviene la carretera, en la última intervención se aterraron alcantarilla lo que provoca que el agua escurra por el centro de la carretera dañando la misma.

Solicitamos que el día de sesión que se presente esta nota ante el Concejo Municipal se nos permita asistir a la misma, de igual manera solicitamos una reunión en la comunidad con el señor

Alcalde Luis Alberto Villalobos Artavia y el Ingeniero de la Unidad Técnica Erick Alpizar para ver la situación en el sitio.

Los vecinos se presentan y expresan su disconformidad.

Analizada la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N.7.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por los vecinos de Calle Pavones de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO N.8:

En atención a la solicitud suscrita por los vecinos de Calle Pavones, el Concejo Municipal acuerda trasladarla a la Administración.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N°7:

Del Concejo Municipal de la Municipalidad de Paraíso, se conoce moción en el cual el POR TANTO DICE:

“MOCIONO PARA QUE: 1. El honorable Concejo Municipal manifieste su rechazo a la venta del Banco de Costa Rica y se proteja los aportes parafiscales y los servicios a la población más vulnerable. 2. Se comunique a todas las municipalidades del país de la posición en contra de la venta del Banco de Costa Rica. 3. Se comunique el acuerdo y solicitarle a las Federaciones de Municipalidades del país y a la Unión de gobiernos Locales el apoyo al rechazo de la venta del Banco de Costa Rica CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDO 3: Se acuerda por unanimidad la dispensa de trámite de comisión Se acuerda por

unanimidad se aprueba la moción presentada por la Regidora Yury Acosta Torres. Notifíquese a todas las Municipalidades del país, Federaciones de Municipalidades del país y a la Unión de Gobiernos Locales **ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO”**
ENTERADOS.

INCISO N° 8:

Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce nota en la cual invitan a participar del primer entrenamiento de los niños y jóvenes de la Asociación Deportiva Taekwondo de Miramar, en el nuevo local anexo al Parque Biosaludable, sita 125 m oeste de la entrada a la Urbanización El Cañal. La actividad se llevará a cabo el próximo viernes 28 de octubre, a partir de las 6 pm. Será un gusto contar con su distinguida presencia.

ENTERADOS

INCISO N° 9:

De la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro se conoce Oficio DC-111-2022, en el cual adjunta constancia de los pagos realizados a los abogados externos de los años 2020-2021-2022 en cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo N° 10 del artículo V, de la sesión ordinaria N° 129-22 del 18 de octubre 2022.

En el cual consta un total de ¢ 3.506.441.00.

ENTERADOS

INCISO N° 10:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce copia de Oficio ALCM-462-2022, enviado a la MSc. Teresa Paniagua Jiménez en el cual da respuesta a nota de fecha 25 de octubre del 2022, donde solicita autorización para reparar la acera ubicada costado sur de la Sucursal de la CCSS, le indico lo siguiente: El año anterior esta Alcaldía en compañía del Ingeniero de la UTGV, nos presentamos a realizar inspección con su persona a raíz de la solicitud planteada, y se le indicó que la reparación de la acera se incluiría como un proyecto en el

presupuesto para el año 2022, ya que para enero del 2021, cuando su persona realizó la solicitud ya el presupuesto estaba elaborado; por lo antes expuesto le comunico que para el presupuesto 2022 se incluyeron los recursos, por lo que en los próximos días se iniciará con el proyecto de construcción de aceras, que abarcará los 100 m de la Tienda Lorean hacia la Escuela JMZB, 100m frente tienda Irma, 105 m costado Norte Plaza Fútbol.

ENTERADOS

INCISO N° 11:

Del Director del Ministerio de Ambiente y Energía Dirección de Agua, se conoce Oficio en el cual informa acerca de los Pozos artesanales versus disponibilidades de agua para permisos de construcción o segregación de tierras.

ENTERADOS

INCISO N° 12:

De la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio AL-CPOECO-0917-2022, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley 23.342 “Ley de Vivienda Productiva”.

ENTERADOS.

INCISO N.13:

De la Sra. Ursula Hockauf, se conoce nota en la cual externa que hace unas semanas murió Don Manuel González Cortés; un hombre humilde, modesto, sensible y auténtico - un hombre ejemplar. Los que lo conocimos lo recordamos como una persona que representaba la cultura campesina de Costa Rica en el mejor sentido. Don Manuel nació en 1929. Fue un testigo contemporáneo que nos relató cómo era la vida en el campo en aquella época, hace más de 50 años, inimaginable hoy en día - sólo se podía llegar a Puntarenas en carreta de bueyes. Era un escultor capaz de liberar de un trozo de madera el ser que se escondía en su interior: ya fuera un ser humano o un animal, pequeño o grande. Con él ha fallecido un artista muy importante de Montes de Oro, escultor y poeta cuya obra debe conservarse.

Petición: Le gustaría proponer a la Municipalidad que honre a

este maravilloso hombre: No sería bueno y apropiado hacer un homenaje a don Manuel, incluso hacerle hijo predilecto? Se lo habría merecido.

Conocida la nota solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO N.9:

El Concejo Municipal acuerda enviar la nota suscrita por la Sra. Ursula Hockauf a la Comisión Asuntos Culturales.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N.14:

De la MSc. Ana Cecilia Umanzor Rodríguez, se conoce Oficio SINEM, en el cual externan que siguiendo el proceso iniciado el 20 de julio del presente año y tal como lo comunicamos en el oficio SINEM-ESPU-062-2022 del día 9 de octubre, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación en compañía del señor Presidente del Consejo Municipal, don Luis Montoya, realizamos una visita de campo valorando las propiedades ubicadas en “La Comarca”, “la Isla” y en “Llanos del Naranja”, el pasado miércoles 12 de octubre a las 2 pm. Una vez visto cada una de las propiedades, consideramos los siguientes parámetros:

1. **Ubicación y Accesibilidad.** El acceso mediante servicio de transporte público debe estar al alcance de las familias participantes del SINEM. En este punto debemos recordar que tenemos estudiantes que viajan desde la comunidad de Laguna (al Norte), así como desde Pitahaya y Chomes (al sur y suroeste).

2. **Tamaño (dimensiones).** El tamaño del lote debe permitir una construcción inicial de una planta, con las características específicas que pide la Ley 7.600 y otras, permitiendo establecer las aulas para atención de grupos, bodegas, oficina, área de baños y salón de ensayos como mínimo (y si las dimensiones lo permiten, un área de auditorio)

3. **Seguridad.** En este aspecto no solo la seguridad del inmueble y los bienes que ahí se resguardarán, sino también la seguridad de los usuarios mientras ingrese y salga de las actividades propias de la Sede

Por lo anteriormente expuesto y luego de realizar la visita a cada uno de los inmuebles citados, llegamos al consenso de que la propiedad de Llanos del Naranjo reúne los requisitos descritos y se convierte en la opción idónea para establecer ahí la Sede de SINEM Miramar. Los datos específicos de la misma son los siguientes:

FOLIO REAL

6178854-000

AREA

1289

PLANO CATASTRADO

P-1407355- 2010

DISTRITO

San Isidro

COMUNIDAD

San Isidro

DESCRIPCIÓN

Llanos del Naranjo

NATURALEZA

Facilidades Comunales

Por lo que le agradecen el buen curso y apoyo que nos están brindando en este proyecto, no nos queda más que mantenernos expectantes a más indicaciones de los pasos a seguir.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N.10.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Msc. Ana Cecilia Umanzor Rodríguez de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO N.11:

En atención a la solicitud suscrita por la Msc. Ana Cecilia Umanzor Rodríguez, el Concejo Municipal acuerda trasladarla a la Administración.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N.15:

De la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, se conoce Oficio N.123-SM-2022, en el cual solicita 28 días vacaciones comprendidas del día 29 de noviembre del 2022 y hasta el 06 de enero del 2023, regresando a labores el día 09 de enero del 2023. Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N.12:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas de trámite y dictamen de comisión. -
APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS

ACUERDO N.13:

En atención a la solicitud suscrita por la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, el Concejo Municipal acuerda concederle vacaciones a partir día 29 de noviembre del 2022 y hasta el 06 de enero del 2023, regresando a labores el día 09 de enero del 2023.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

ACUERDO N.14:

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señorita Sonia Ulate Vargas con cédula de identidad N.1-740-875, como Secretaria Municipal Interina, para que sustituya a la Secretaria Municipal titular Señora Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, en sus vacaciones a partir día 29 de noviembre del 2022 y hasta el 06 de enero del 2023 inclusive.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

INCISO N.16:

De la Sra. Jazmín Jiménez Chacón –Delegación Policial de Montes de Oro, se conoce nota en la cual informa que se encuentra la estrategia Sembremos Seguridad, cuyo objetivo es analizar las problemáticas de inseguridad presentes en el Cantón, por lo que los invita a participar en dicha actividad los días 15 y 16 de noviembre del 2022, a partir de las 8:00 a las 16:00 horas en las Instalaciones de Bomberos en Miramar.

INVITADOS.

INCISO N.17:

Del Señor Edgar Sánchez González-Presidente y representante legal de la Empresa Teleférico S.A. se conoce nota en la cual solicitan el acuerdo municipal para la declaratoria de interés Cantonal para el proyecto El Teleférico S.A.

Deliberación:

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que a como lo expreso cuando lo vinieron a presentar este proyecto; que no cree en el mismo.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que le falta documentación a este proyecto, además su voto de declaratoria seria para proyectos que sean reales; y para lo cual no lo va votar.

Así las cosas, se procede con los siguientes Acuerdos Municipales:

ACUERDO N.15.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con dispensa a la solicitud suscrita por el Señor Edgar Sánchez González de trámite y dictamen de comisión. **-Y ES RECHAZADA CON TRES VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES: ALVARO LOGHAN JIMENEZ CASTRO Y ROBERT RAMIREZ ARGUEDAS. RECHAZADA.**

ACUERDO N.16.

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud suscrita por el Señor Edgar Sánchez González.

Es aprobado con tres votos a favor y dos en contra de las regidoras: Yanin Villafuerte Reyes y Leticia Nuñez Nuñez.

APROBADO.

INCISO N° 18:

Queda pendiente correspondencia.

ENTERADOS

INCISO N° 19:

Se omiten estos artículos por cierre de sesión:

ARTICULO VI

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VII

Asuntos de Trámites Urgentes

ARTICULO VIII-CIERRE DE SESION

INCISO N° 20:

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS EXACTOS
EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS MONTOYA AYALA POR
CONCLUIDA LA SESION. -**

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Montoya Ayala
Presidente Municipal